

PROCESO : Pertenencia
RADICADO : 7305540830022019-00028-00
DEMANDANTE: Nuria Vejarano Rubio
DEMANDADO: Olinda González Ariza y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero, Guayabal, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Se informa al señor Juez que el término de traslado para que la Curadora Ad Litem designada contestara venció, sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno por su parte, en igual sentido el apoderado de los demandados vinculados en auto del dieciocho de octubre del dos mil veintitrés allegó escrito respondiendo la demanda. Pasa a despacho del Juez para lo que considere pertinente.


Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que, en el proceso verbal de pertenencia, propuesto por Nuria Vejarano Rubio, en contra de Olinda González Ariza y otros, venció el término que tenía la Curadora Ad Litem para pronunciarse sobre la demanda, y que el apoderado de los demandados vinculados en auto del dieciocho de octubre del dos mil veintitrés allegó escrito respondiendo la demanda, se ordena reanudar la audiencia que fuera suspendida el veintiocho de enero de dos mil veintidós; como consecuencia de ello, se dispone:

Fijar el veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, a partir de las nueve de la mañana para la reanudación de la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Dado que se debe efectuar inspección judicial al predio, la parte actora deberá brindar los medios para el desplazamiento del despacho al inmueble respectivo.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia les acarreará las sanciones previstas en el numeral 3º y 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO No. 21
Hoy, 22 de febrero del 2023
Alfonso Luis Suárez Laurada Secretario.